



76-1010
Santiago de Cali,

Doctora
Maria Elena Garcia Trillos
Procuraduría 45 Judicial I de Restitución de Tierras de Cali (V)
E-mail.: MGARCIAT@PROCURADURIA.GOV.CO

Asunto: Oficio de 6 de julio de 2021
Radicado: 2020-00039

Cordial saludo,

Acuso recibido del auto de sustanciación del asunto, remitido a la unidad de archivo y correspondencia de esta Regional bajo el radicado interno 2020-00039-00, en el cual se notifica al SENA y se conmina a la Institución en la Sentencia R003 del 29 de junio de 2021, para que allegue de manera inmediata las evidencias de la oferta institucional que se le presento al señor JOSE DE JESUS VILLADA MARIN, a su grupo familiar, y si las mencionadas personas accedieron a la formación complementaria y emprendimiento a la cual manifestaron interés es por tal motivo que se procede a anexar a esta respuesta la solicitada información en acta de orientación donde se retoma de nuevo a las interesadas y se hace nueva gestión para otro programa de formación.

Atentamente,

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional SENA Valle

Anexo Folios: Diez (10)

Copias: Yisela Amparo Rosero Salazar, Enlace atención Población Víctima del Conflicto Armado SENA Regional Valle E-mail.: yarosero@sena.edu.co; María Eugenia Lopez Hernández - Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT Email. melopez@sena.edu.co; Jefferson Mosquera Bonilla - Abogado Asesor E-mail. jmosquerab@sena.edu.co;

Proyectó: Jefferson Mosquera Bonilla, Abogado Asesor
Revisó: María Eugenia Lopez Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SFNT

Serie: 170

